



Resolución Directoral

Huaycan, 29 de Setiembre del 2022

VISTO:

El Expediente N° 003997-2022, que contiene la renuncia presentada por la servidora pública **Julia Vilchez Ubilluz** a la Designación efectuada de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINRN, de fecha 06 de enero de 2022, se delega durante el Año Fiscal 2022 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutive sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 81-2022-D-HH/MINSA**, de fecha 01 de abril de 2022, se designa a la servidora pública Licenciada en Administración **Julia Vilchez Ubilluz**, en el cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, (CAP-009);

Que, mediante Expediente N° 003997-2022, que contiene la Carta S/N, de fecha 29 de setiembre de 2022, la servidora pública **Julia Vilchez Ubilluz**, presenta su renuncia al cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Expediente N° 003997-2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Dirección del Hospital de Huaycán aprueba y traslada el expediente indicado al Equipo de Trabajo de Personal de la Unidad de Administración, la aceptación de la renuncia de la servidora Pública **Julia Vilchez Ubilluz**, al cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán para las acciones administrativas que correspondan;

Que, mediante Hoja de ruta del expediente N° 003997-2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, el Equipo de Trabajo de Personal, da la atención que corresponde, de aceptación de renuncia de la servidora pública **Julia Vilchez Ubilluz** al cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA;

Contando con la aprobación del jefe de la Unidad de Administración, del Jefe de Equipo de Trabajo de Personal, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003 -2022/MINSA, en el que se delega, a los Directores de Hospitales la facultad de emitir actos resolutive sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes



hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia a partir de la fecha de la presente resolución a la servidora pública **Julia Vilchez Ubilluz**, en el cargo de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, designado mediante Resolución Directoral N° 81-2022-D-HH. MINSA.

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la servidora pública Julia Vilchez Ubilluz, la misma que deberá de realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega de cargo.

Artículo 3.- Disponer que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
DR. MAYCOLLE CRUZADO
DIRECTOR



MLBC/

Distribución:

- Dirección
- Unidad de Administración
- E.T. Personal
- Sub Área Legajos
- E.T. Asesoría Legal
- Archivo

